Bogotá D.C, 16 de abril de 2024

Señor Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Gerente del Proceso de Selección de Mínima Cuantía
057-MC-CENACPUENTEARANDA-2024
Carrera 46 No. 20C – 79, Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Evaluación Ambiental.

Respetuosamente me permito presentar al Señor Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA, Gerente del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057-MC-CENACPUENTEARANDA-2024, CUYO OBJETO "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PRODUCCION DEL BATALLON DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS" VIGENCIA 2024-LOTE CUERO VIGENCIA 2024" (PLANTA ZAPATERIA Y MATERIAL DE CAMPAÑA).,** la evaluación ambiental de los siguientes proponentes:

1. REVALUACIÓN AMBIENTAL

Los documentos objeto de verificación del cumplimiento de los criterios ambientales establecidos para la habilitación de la oferta, serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057-MC-CENACPUENTEARANDA-2024, CUYO OBJETO "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PRODUCCION DEL BATALLON DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS" VIGENCIA 2024-LOTE CUERO VIGENCIA 2024" (PLANTA ZAPATERIA Y MATERIAL DE CAMPAÑA).

- **CRITERIOS AMBIENTALES**

CRITERIOS AMBIENTALES		CURTIEMBRES CAÑÓN	
		CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Compromiso logístico inversa. Compromiso logístico inversa. El oferente debe garantizar que los residuos/retal de materias primas del presente proceso de contratación que sean devueltos al proveedor por parte del Batallón de	El oferente deberá con su oferta allegar en documento independiente suscrito por el representante legal y haciendo referencia al presente proceso de contratación Certificación en la que MANIFIESTE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que: 1. La organización en representación en caso de ser adjudicataria de los lotes ofertados, se compromete a realizar la recolección, aprovechamiento en otros procesos productivos y/o disposición final de los residuos de las materias primas del presente proceso de contratación y que sean salientes del proceso productivo del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas", dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, realizando la disposición final en lugares autorizados, atendiendo las prohibiciones establecidas en los numerales 3, 8 y 14 del artículo 111 del Código Nacional de Policía; y que dicha recolección será responsabilidad exclusiva del contratista y que los costos en los que incurra el contratista son exclusivos del mismo, por ningún motivo serán a cargo del MDN – Ejército Nacional - y demás representantes de la organización pública, así mismo, se mantiene el compromiso de realizar la	NO CUMPLE	El oferente no presenta la declaración juramentada mediante la cual se compromete a dar cumplimiento al criterio ambiental denominado "compromiso logística inversa". Así mismo se indica que no presenta copia del contrato, convenio, o certificación de gestión de residuos (esta última con una expedición no mayor a 60 días) con empresas legalmente constituidas.

Intendencia N°1 "Las Juanas" se recolectarán, con el fin de optimizar el uso de recursos y materiales.	recolección en las fechas y horarios establecidos por el Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas" y a presentar los informes periódicos sobre el manejo y/o disposición de los residuos recolectados y salientes del objeto del proceso. 2. El oferente deberá con su oferta allegar en documento independiente copia del contrato, convenio, o certificación de gestión de residuos (esta última con una expedición no mayor a 60 días) con empresas legalmente constituidas con la finalidad de que se demuestre aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de estos residuos conforme a los requerimientos legales vigentes. Nota: Cuando el oferente no cuente con el documento requerido en el numeral 2, deberá incluir en la declaración juramentada las actividades a realizar para el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos a generarse en conformidad con los lotes ofertados.		

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CURTIEMBRES CAÑÓN	**NO CUMPLE**	El oferente no presenta la declaración juramentada mediante la cual debe indicar que en caso de ser adjudicataria del lote ofertado se compromete a realizar la recolección, aprovechamiento en otros procesos productivos y/o disposición final de los

		residuos de las materias primas del presente proceso de contratación y que sean salientes del proceso productivo del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas". Así mismo no presenta copia del contrato, convenio, o certificación de gestión de residuos (esta última con una expedición no mayor a 60 días) con empresas legalmente constituidas. Nota: En caso que el oferente no cuente con el documento requerido en el numeral 2, deberá incluir en la declaración juramentada las actividades a realizar para el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos a generarse en conformidad con los lotes ofertados.

Finalmente, se informa que los criterios solicitados son subsanables por parte del oferente, el cual debe presentar la información organizada y requerida en el respectivo estudio previo.

Respetuosamente,

TE. MARIO ALEXANDER CASALLAS RODRÍGUEZ
Comité Ambiental Evaluador